## INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOPEZAM S.A.** 

- 1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOPEZAM S.A.** y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:
- 2. En mi opinión los administradores de **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOPEZAM S.A.**, han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
- 3. En cuanto a los administradores de **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOPEZAM S.A.**, ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.
- 4. Considero que el sistema de control interno contable de **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOPEZAM S.A.** tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 5. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOPEZAM S.A.** están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

- 6. Considero que la custodia y conservación de bienes de **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOPEZAM S.A.** y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
- 7. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOPEZAM S.A.**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
- 8. En lo referente a las operaciones, la compañía durante el año 2015 ha tenido una pérdida del ejercicio 12,554.47.

Ing. Charito Minaya Zambrano

CI# 1306859958001 Comisario Principal

Manta, 4 de Abril del 2016

## BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015

A CUDITA I O O	U.S. dólares
ACTIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES: Caja y bancos Cuentas y documentos por cobrar Impuestos anticipados Inventarios Total	347.99 44,000.00 13,511.27 <u>196,535.19</u> <b>254,394.45</b>
ACTIVOS NO CORRIENTES: Activos Fijos Total TOTAL ACTIVOS	90,925.00 <b>90,925.00</b> <b>345,319.45</b>
PASIVOS	
PASIVOS CORRIENTES: Cuentas por Pagar Anticipo de Clientes Impuestos por pagar Sueldos y Beneficios por Pagar Total Pasivo corriente	117,649.06 99,428.66 187.63 4,762.73 <b>222,028.08</b>
TOTAL PASIVOS	222,028.08
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS Capital social Reserva Legal Resultado años anteriores Perdida del ejercicio Total	90,800.00 468.57 44,577.27 2,554.47 <b>123,291.37</b>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>345,319.45</u>

## ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015

GASTOS OPERACIONALES:

Gastos administrativos 5,192.06

Gastos de Ventas 7,294.15

Gastos Bancarios 68.26

PERDIDA DEL EJERCICIO 12,554.47